



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.	Sábado, 10 de noviembre de 2001	Depósito legal LE-1-1958.																																				
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Núm. 258	Franqueo concertado 24/5.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO	ADVERTENCIAS	INSERCIÓNES																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total euros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	<p>1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales podrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.</p>	<p>129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total euros																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	12
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	10		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 2 de noviembre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044227230	G ALVAREZ	10168454	ALMERIA	20.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
2400402779032	I REY	09618694	BARCELONA	28.08.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044505435	L RODRIGUEZ	09664882	BARCELONA	22.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044227174	C ZAPICO	43500526	BARCELONA	20.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044497372	J PUIGDENGOLAS	46362135	BARCELONA	23.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044251802	D ALBO	52169705	CANOVELLES	05.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240044525070	W RIBAS	35119085	PARETS DEL VALLES	11.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
2400402771562	F SEVILLANO	38068522	S COLOMA GRAMANET	16.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044480475	O GOMEZ	30624591	BILBAO	27.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044501016	J SANTAMARIA	29035987	GALDAKAO	03.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	019.1
2400402785391	M BOLAÑOS	32760327	PERILLO OLEIROS	18.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044019954	J MARTIN	42814330	LAS PALMAS G C	20.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
2400402779020	J SOLE	40882016	LLEIDA	28.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
2400402779019	A LOPEZ	43705209	LLEIDA	28.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044260487	F JIMENEZ	10169754	ASTORGA	26.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044472843	J ASTORGA	10190596	ASTORGA	25.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044529038	BARBADIEL S L	B24256190	QUINTANILLA DEL MO	22.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
240044510807	BARBADIEL S L	B24256190	QUINTANILLA DEL MO	22.08.2001	200.000	1.202,02		L. 30/1995	002.1
240043834290	I NATAL	71547165	BERCIANOS DEL PARAMO	13.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044511678	L LOBATO	10083810	CACABELOS	20.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044513225	L YACINI	X21716230	CARRIZO	27.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044466466	B PEREZ	09734056	CARRIZO DE LA RIBE	22.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044513547	B PEREZ	09734056	CARRIZO DE LA RIBE	22.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402782742	I MBAYE	X1455716T	CEMBRANOS	12.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402785275	T CARBAJO	71414578	CIMANES DE LA VEGA	17.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044323539	M TABARES	10085396	FOLGOSO DE LA RIBERA	01.09.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044323527	M TABARES	10085396	FOLGOSO DE LA RIBERA	01.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044191301	M TABARES	10085396	FOLGOSO DE LA RIBERA	01.09.2001	10.000	60,10		RD 13/92	152.
240044526220	BERAFER SL	B24088338	LA BAÑEZA	22.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044527406	A GONZALEZ	X1518931B	LA BAÑEZA	21.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044530715	J CUERVO	10179042	LA BAÑEZA	23.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402782584	C DOMINGUEZ	09713653	LA ROBLA	09.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044547557	H JIMENEZ	09797529	LA ROBLA	29.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044512658	J LLAMAZARES	09723503	LA VECILLA	26.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044066701	F BOESCH	X2206959V	LEON	28.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044066683	M DE LA PUENTE	09628782	LEON	27.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240402782614	L FERNANDEZ	09731992	LEON	09.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402782808	F MARTINEZ	09746309	LEON	12.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402782687	H FERNANDEZ	09764736	LEON	11.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044547673	M MARTINEZ	09773730	LEON	12.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402787739	J RODRIGUEZ	09776527	LEON	12.09.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044066750	J MILLAN	09780129	LEON	28.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044501995	J MARTINEZ	09794431	LEON	29.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044533339	J RUBIO	71432132	LEON	15.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044531409	A SANTOS	71435222	LEON	24.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
240044329293	N CIGORRAGA	71445487	LEON	26.08.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044534290	M MAARAR	X1811970F	ARMUNIA	26.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044534540	M OUAANIT	X1634590A	MANSILLA DE MULAS	25.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044542614	M OUAANIT	X1634590A	MANSILLA DE MULAS	25.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044314060	J GARCIA	09798742	MURIAS DE PAREDES	26.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	127.2
240044500723	J PACHECO	71550645	CABANILLAS DE SAN	24.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044528800	OFRIVAL S L	B24276123	PONFERRADA	21.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
240044313716	G MEIRELES	X0706499P	PONFERRADA	18.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402785366	A RODRIGUEZ	10026663	PONFERRADA	18.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044510790	J CORRAL	75209076	PONFERRADA	22.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044510789	J CORRAL	75209076	PONFERRADA	22.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044322158	F RODRIGUEZ	09806879	LAS GRAÑERAS	27.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044335980	J FERNANDEZ	09727431	SABERO	01.09.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044322481	M MORAL	09766728	SAHAGUN	31.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044066671	M ZAZO	02092801	TROBAJO DEL CAMINO	27.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044531008	F ALVAREZ	09765574	TROBAJO DEL CAMINO	18.08.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240043892897	M BARREIROS	71486235	VILLABLINO	21.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402766256	A MANSO	71517066	VILLAFRANCA BIERZO	13.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044506877	EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	NAVATEJERA	14.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044516329	V ORDOÑEZ	71430647	VILLASINTA DE TORI	29.08.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044510303	F DOS ANJOS	34267652	MONFORTE DE LEMOS	26.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044510315	F DOS ANJOS	34267652	MONFORTE DE LEMOS	26.07.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402785354	P CHEVALIER	X28711910	BOADILLA DEL MONTE	18.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044511988	J PRADA	52997483	BOADILLA DEL MONTE	20.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044480402	PRECIO DE VENTA AL PUBLICO	880701527	COLLADO VILLALBA	24.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044480372	J PICON	51356886	COLMENAR VIEJO	24.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044480220	JIMCA TESCIL SL	881521882	MADRID	16.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044480487	E MARTIN	00390989	MADRID	27.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044322778	F PEREZ	02872927	MADRID	23.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240402790301	J FERNANDEZ	11815327	MADRID	13.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044537795	M MENDEZ	11957419	MADRID	22.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240044526268	G FERNANDEZ	47034079	MADRID	24.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044481510	M RUBIO	50097505	MADRID	02.09.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044480440	J JIMENEZ	50166886	MADRID	26.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044480505	J GRAJERA	50814977	MADRID	28.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
2400441137410	J NUÑEZ	52881751	MADRID	01.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240402790362	A GOMEZ	46933896	SAN MARTIN DE VEGA	13.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402758818	G MARTINEZ	27441594	MURCIA	27.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044543047	J MONTOYA	11382461	LAS VEGAS CORVERA	25.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044331044	A BOBES	09374003	GIJON	18.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044331214	M GARCIA	10865628	GIJON	13.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044408272	L DIAZ	10809871	OVIEDO	04.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044529087	M VARELA	76514825	A RUA	28.08.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044428970	A RODRIGUEZ	10031446	O BARCO	06.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402766013	R MACHO	71927411	BARRUELO DE SANTUL	08.09.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044479394	C SITJA	09728972	PALMA MALLORCA	31.07.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044466405	B CAÑON	09710647	CAN PASTILLA PALMA	13.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044481091	J BALO	76820766	LALIN	21.08.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044534824	G FERNANDEZ	72061491	LIMPIAS	26.08.2001	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
240402766580	D SANCHEZ	08093360	SALAMANCA	17.09.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044526311	M SAN MARTIN	15920638	SEVILLA	27.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044337046	N DIEZ	09671912	EIBAR	22.08.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044319706	A FERNANDEZ	71918852	SAN SEBASTIAN	19.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044513456	R LIEBANA	12699694	VALLADOLID	15.09.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044516100	F GONZALEZ	12171482	COLINAS TRANSMONTE	29.08.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 10.000 pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 2 de noviembre de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402771884	E OTERO	10145156	ALICANTE	17.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249044217036	V MORALES	52776253	PLAYA DE SAN JUAN	31.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402764843	F PASTOR	05150015	ALMANSÁ	26.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402778325	C REVUELTA	04143449	PEDRO BERNARDO	20.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044400003	R CUESTA	38148392	ABRERA	30.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402770650	F ALVAREZ	34262582	BADALONA	07.08.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402747547	N GARCIA	10189249	BARCELONA	16.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044310065	J MAÑANES	10907965	BARCELONA	02.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
240044508965	J FERNANDEZ	33197557	BARCELONA	11.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240402777928	C LOPEZ	37674091	BARCELONA	15.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402771008	P LARA	46228073	BARCELONA	09.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402761283	A CALAHORRO	38560495	GAVA	19.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402777965	E BARCELO	46668591	S ANDREU DE BARCA	16.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044423108	J AGUILERA	46520971	S ANDREU LLAVANERES	28.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.3
240044523978	R BARRERO	50182035	BADAJOS	29.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044533364	I ANTONIO	78902073	BILBAO	18.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402778430	L DEL MORAL	01475295	ALGORTA	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402778090	M ALAEZ	11926185	PORTUGALETE	18.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402762317	J BLANCO	12700906	PORTUGALETE	24.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044531112	F ESCUDERO	44972592	PORTUGALETE	14.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402771793	J IÑIGO	13124607	BURGOS	17.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402774782	A LOPEZ	01922152	A CORUÑA	20.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044426742	J REGUEIRO	76411160	AS PONTES DE G R	10.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044429391	R ALVAREZ DE CIENFUEGOS	32699406	NARON	25.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	038.
240044428143	E YEBRA	34698178	OLEIROS	03.08.2001	16.000	96,16		RD 13/92	058.1
240402777977	C JESUS DEL	31662653	JEREZ DE LA FTRA	18.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044520138	M CARRETERO	05620900	CIUDAD REAL	20.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044513316	J PINTO	09688330	LAS PALMAS G C	17.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
240402773315	J CODINACH	40269253	SANT JOAN ABADESSES	08.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044427199	B GARCIA	10055203	BEMBIBRE	10.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402774903	C GONZALEZ	09609104	CIMANES DEL TEJAR	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044467343	D LLAMAZARES	71445153	CISTIERRA	11.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044424484	F FENANDEZ	09754207	LA ROBLA	06.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044423972	J UGARTE	09803616	LA ROBLA	03.07.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044506701	C FREITAS	X06344940	LEON	14.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044497104	L BECKER	09612833	LEON	09.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044497141	J SANTOS	09654966	LEON	15.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044078235	J MILLAN	09675013	LEON	15.07.2001	75.000	450,76		RD 13/92	020.1
240044530144	J SANTANO	09689351	LEON	13.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044220489	M FERNANDEZ	09737150	LEON	07.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044513110	E MARTIN	09739533	LEON	16.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044136892	F LOPEZ	09769450	LEON	18.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044409136	M ASENSIO	09777679	LEON	26.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402776195	A CUERVO	10168900	LEON	17.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044505617	J QUINTAS	71430726	LEON	12.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044417236	L RIVEIRO	71499648	LEON	05.08.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044531100	E GARCIA	71427398	ARMUNIA	14.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240402752312	J GARCIA	38774997	ARMUNIA LEON	22.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044521398	A CADENAS	51322791	CASTRILLO DEL MONT	10.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044503268	I BARRIOLUENGO	71388574	SAN MARTIN DEL CAM	11.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044508436	J GALLEGO	09771221	VILLACEDRE	25.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402774939	J NISTAL	09779434	ALDEA DEL PUENTE	20.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044281399	I LOPEZ	09789627	VIRGEN DEL CAMINO	27.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240043839019	A FONTAL	07841966	VILELA	13.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240043839020	A FONTAL	07841966	VILELA	13.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	152.
240402778350	S MUÑOZ	09016253	ALCALA DE HENARES	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044524466	A MENDEZ	10193825	ALCALA DE HENARES	31.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044522664	J BELLON	32371105	ALCORCON	30.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044281405	J ECHEVARRIA	14264910	FUENLABRADA	17.07.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044521933	R MORAN	02192501	HOYO DE MANZANARES	10.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402772062	C PAUL	X0952769V	MADRID	20.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402769919	C LOPEZ	X1938928M	MADRID	10.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044420661	P GARCIA	00681721	MADRID	02.08.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240402765173	R RIVERO	00820288	MADRID	26.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402769180	A RODRIGUEZ	02621528	MADRID	05.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402733100	J GOMEZ ESCALONILLA	02887743	MADRID	20.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402768265	P RODRIGUEZ	02901857	MADRID	21.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402774060	F CELADA	02907554	MADRID	14.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044505630	M SANTIAGO	05421443	MADRID	15.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044495272	G CANTARELA	07237344	MADRID	30.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402761003	M LIMERES	07491279	MADRID	18.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044501740	J CASTRO	08987733	MADRID	20.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044526372	D GARCIA	10534502	MADRID	12.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402761829	J SANZ	11797503	MADRID	22.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044467318	J ALVAREZ	14510187	MADRID	10.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402770867	P ESCOLANO	22462337	MADRID	08.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402771379	V DE PEDRO	33527097	MADRID	14.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402774915	L GALAN	50090616	MADRID	20.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402778106	J GONZALEZ	50154825	MADRID	18.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402769312	L JORDAN	51916634	MADRID	06.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402778416	J ACEITUNO	50435747	FUENLABRADA	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402769592	C VAZQUEZ	51444399	S SEBASTIAN DE LOS	08.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044498169	D MORA	52477214	MAJADAHONDA	16.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044266441	M ABELAIRA	46853835	MOSTOLES	11.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402775543	S DIAZ	70412110	MOSTOLES	11.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402768058	V GUTIERREZ	15233207	PARLA	17.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249402741899	R ARIZA	74816296	MACHARAVIAYA	06.08.2001	50.000	300,51		ROL 339/90	072.3
240044492210	A LOPEZ	22969081	LOS DOLORES CARTAG	02.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402751824	L ALVARGONZALEZ	10742084	GIJON	15.07.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402774435	F BLANCO	10787839	GIJON	16.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044222980	J PORTELA	10829088	GIJON	25.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402774733	A FERNANDEZ	10831800	GIJON	20.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402776274	P LLANOS	10834041	GIJON	17.08.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402752063	J GONZALEZ	71627176	GIJON	17.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402770600	E MENDOZ	10572922	OVIEDO	06.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044506294	M TRUJILLO	11364335	OVIEDO	08.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402778179	A DE LAMA	71614417	EL ENTREGO SMRA	19.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402775701	B GONZALEZ	09582958	SAN ANTONIO ABAD	13.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044266386	F LOPEZ	09686211	PALMA MALLORCA	05.03.2001	50.000	300,51		RD 13/92	060.1
240044315476	A ESCUDERO	71008314	MOS	10.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
240044528599	J RIAL	36041042	PONTE CALDELAS	16.08.2001	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
240044527170	E DE LA RIERA	11377285	VIGO	15.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044523711	J BARCIELA	36062954	VIGO	29.07.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240402756950	F PEDRAZ	13725760	SANTANDER	08.07.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402770429	J FERRERO	27305966	SEVILLA	04.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044409100	A GUTIERREZ	28908762	SEVILLA	25.07.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402774630	M ARROYO	15096700	LASARTE ORIA	19.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402726052	J LAFUENTE	16244084	SAN SEBASTIAN	02.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402778258	B BANDERA	09794555	ZUMARRAGA	19.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402776304	C FERNANDEZ	09276911	VALLADOLID	18.08.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402774575	F GOMEZ	09317716	VALLADOLID	19.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402754977	C JIMENEZ	22699465	VALLADOLID	23.07.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402769725	G LINACERO	72737418	VITORIA GASTEIZ	09.08.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044429482	J AIRA	35418840	ZAMORA	10.08.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

8609

65.500 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

URE 24-01

EDICTO NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTO DE BIENES.

JUAN BAUTISTA LLAMAS LLAMAS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/010 de Leon.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, se ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE EMBARGO DE BIENES: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, una vez notificados en tiempo y forma los débitos perseguidos en este expediente y habiendo

transcurrido el plazo de 15 DÍAS sin haberse satisfecho la deuda, conforme a lo dispuesto en el Art. 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, procédase a la traba de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal del débito a la Seguridad Social, intereses, en su caso, recargo y costas del procedimiento.

De conformidad con el Art. 116 del citado Reglamento se le requiere para que efectúe manifestación sobre sus bienes y derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades. Deberá, asimismo, indicar las personas que ostentan derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y, de estar sujetos a otro procedimiento de apremio, concretar los extremos de éste que puedan interesar al procedimiento administrativo de embargo. Esta misma obligación incumbirá, cuando se trate de personas jurídicas, a sus administradores o a las personas que legalmente las representen y, cuando se trate de comunidades de bienes o grupos sin personalidad, a quienes aparezcan como sus organizadores, directores o gestores.

En el caso de que los bienes estuvieren gravados con cargas reales, el deudor apremiado estará obligado a manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago en esa fecha.

Si el deudor incumpliere la manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación o observar en el embargo de bienes a que se refiere el Art. 118 del Reglamento en relación con bienes y derechos no señalados por el deudor.

Se requiere para que en el plazo de DIEZ DÍAS efectúe el pago de la deuda o la manifestación sobre sus bienes y derechos. El pago puede hacerlo en el BSCH, cuenta nº 0049 5961 08 2110674494.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante el Subdirector de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de Junio (B.O.E. del día 29), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
50069400115634	Carlos González Seco	LEÓN-C/Pérez Galdos, 26-3º A	1.003.669
28179600164906	Angela Chinarro Crespo	TROBAJO CAMINO-C/El Encinar, 22	766.853
24019700057788	Mª Nieves Occhionero Fidalgo	LEÓN-Avda. Jose Aguado, 7-8º C	120.858
24019800003154	Juan Fco. Martínez Pérez	LEÓN-C/Los Beyos, nº 5 - 1º C	83.692
240199000009649	Martínez Rodríguez Javier	LEÓN-C/Serranos, 1 - Bj.	562.738
24010000002117	Luis Miguel Muñoz Corcoba	LEÓN-Ramón y Cajal, nº 27 - 6º A	26.128
24010000003531	Casacoba, S.L.	LEÓN-Avda. Mariano Andrés, 236	1.394.035
24010000004137	Gabriel Fernández López	LEÓN-Santo Toribio Mogrovejo, 45	81.695
24010000004844	Repartos Postales del Norte SL	S.AND.RABAN-Cta.León-Carrizo, 69	1.007.785
24010000005652	En Nejmi Sanaa	LEÓN-Avda. Jose Aguado, 24	357.283
24010000005955	Almac. y Transp. Onzonilla SL	LEÓN-J ose Antonio, 25	750.632
24010000006157	Matadero Com. Del Bierzo SA	LEÓN-Ordoño II, nº 39 - 1º	1.836.753
24010000006561	Miguel A. Esteban Rodriguez	LEÓN-Virgen Blanca, 58 - 3º	38.244
24010000007167	Ana María Engroba Flores	LEÓN-Matasiete, 13 - 1º Dcha.	828.134
24010000007369	Pilar Estevez Pedraz	LEÓN-Fernández Ladreda, nº 11	168.988
24030000008448	Control Gas C.B.	LANGREO-Jose Alvarez Valdes, 42-2º	60.581
24010000010605	Eduardo Pastor Fuertes	LEÓN-Cristo Rey, nº 3	37.553
24010000012019	Cubiertas Jumarle, S.L.	LEÓN-Padre Risco, 23	9.790.343
24010000012625	Jose González Vales	LEÓN-Platero Rebollo, nº 10 - 4º A	3.797.488
24010000013130	Ikatours, S.a.	LEÓN-Alcalde Miguel Castaño, 35	73.741
24010000013332	Grupo Farmaceut. Leones SL	LEÓN-República Argentina, 32 - 4º C	1.246.785
24010000013433	Luis Alberto Cordón Tena	LEÓN-Marqueses de San Isidro, 10-2º C	535.377
24010000014746	Guadalupe Orlando Otegui	LEÓN-Forrejón, nº 6 - 2º B	854.583
24010000015251	Felipe Martínez Cañibaño	LEÓN-Villa Benavente, nº 10 - 2º Izda	622.707
24010100000427	Antonio Gabarri García	LEÓN-Pz.Gabriela Mistral, nº 16 - 1º B	26.128
24010100000629	Enrique Gabarri Vizcarra	LEÓN-Pz.Gabriela Mistral, o	26.128
24010100000932	Miguel Trillo Rubio	TROB. CAMINO-Zacarias Sanchez, 8	26.128
24010100003255	Karma Lober, S.L.	OREÑA-Barrio de Caborredondo, 68	119.448
24010100003659	Jesús Rueda Cañada	LEÓN-C/Carmen, nº 3 - 1º Dcha.	148.185

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24010100004063	Distribuciones Palicer, S.L.	LEON-Virgen Blanca, nº 20 - 2º Dcha.	1.253.257
24010100004568	Mª Carmen Barrul García	LEÓN-Jorge Manrique, 39 - 2º C	26.128
24010100005780	Neira Feliciano Iglesias	LEÓN-Alfonso V, nº 2 - 1º A	10.285.353
24010100006285	Peri & Tasa, S.L.	OVIEDO-Pza. Constitución,3-2º	60.001
24010100006588	Elias Soto Santos	NAVATEJERA-C/ Covadonga, nº 33	234.770
24020100007178	Ramón Vazquez Vega	ARMUNIA-C/San Juan Bosco,3-4º	43.301
24010100007194	Mª Cristina Canal García	S.AÑDRES RABANEDO-C/Zeus,5	313.666
24010100007295	Jose Manuel Jimenez García	S.ANDRES RABANEDO-C/Luz,10-5º	78.384
24010100007400	Silvestre Díez Díez	TROBAJO CAM. Parr. Pablo D.,76-1º	19.865
24030100007667	Jesus Fco. Fuente Prieto	ASTORGA-C/Pedro de Castro, 5	307.920
24010100007602	Gumersindo Lozano Pérez	S.ANDRES RAB.-Jesús Nazaret, 3	17.708
24010100007703	Carlos González Fernández	LEÓN- Mariano Andrés, nº 7	21.054
24010100008915	Gerardo Alvarez Astiasu	DUEÑAS-Abilio Calderón, 7 - 1ºD	26.128
24010100009319	Manualidades León, S.L.	LEÓN-Julio del Campo, nº 5	193.906
24010100009420	Urbaniz. ,Viales y Obras, S.L.	LEON-Ordoño II, 20-1ºIzda	7.064.878
24010100010026	Lotus Informatica, S.L.	LEON-Obispo Cuadrillero, 22-Bajo	127.659
24010100010228	Eva Mª Paredes Fernández	LEÓN-Pz.Torres Omaña, 3	84.000
24010100010430	Mª Angeles Ruisanchez Arias	LEÓN-Santa Ana, 32	103.503
24010100010632	Mª Luisa Fernández Díez	LEÓN- Maestro Uriarte, 18	36.042
24010100010834	Carlos Nicolás Ramos	LEÓN-Doña Urraca, 15	115.470
24010100010935	Ricardo Luis Farto Gutierrez	LEÓN-Lucas de Tuy, 11 - 3º Izda	5.617
24010100011137	Alfredo Ferrera González	LEÓN-Cinco de Mayo, 2	43.301
24010100011238	Manuel V. Iglesias Liste	LEÓN-C/ La Bañeza, 10	38.490
24010100011339	J. Luis Sanchez Suarez	LEÓN-Obispo Cuadrillero, 11 - 1º S	264.888
24010100011844	Antonio Marquez Dominguez	LEÓN-Jose Mª Fernández, 11	301.213
24010100012147	Manuel Mere Alvarez	LEÓN- Sampiro, 11-5ºDcha	343.251
24010100012349	Felicidad Ines Alonso Luengo	LEÓN-Ingeniero Saenz de Miera,2-8ºIz	439.476
24010100012450	M. Angel Díaz Rueda	LEÓN-Gran Vía San Marcos, 45	34.523
24010100012652	Mª Victoria Rodríguez Pérez	LEÓN-Juan de la Cosa,5-3ºB	43.301
24010100012753	Lisardo León Bermúdez	LEÓN-Palacio Valdés, 15	26.128
24010100012955	J.Javier Celorio Valle	LEÓN-Maestro Justin,26-1º Dcha	26.128
24010100013056	Pedro Hernández León	LEÓN-Los Cubos, 6 - 3º	26.128
24010100013258	J. Miguel Torres León	LEÓN-Doctor Fleming, 37- 1ºD	26.128
24010100013460	J. Jose Noriega Alvarez	LEÓN-Roa de la Vega, 24	26.128
24010100013561	Carlos Lozano Nicolas	LEÓN-Alcalde M. Castaño, 22	39.192
24010100013864	Palmira Ramirez Jimenez	LEÓN-Gomez de Salazar, 10-1º I	26.128
24010100013965	Maira Puente Santamarta	LEÓN-Progreso, 6 - 2º B	130.982
24010100014167	Ibrahimi Hassan	LEÓN-Doña Urraca, 1 1º Dcha	77.938
24010100014268	Onaghise Bright	LEÓN-Relojero, 2	26.128
24010100014369	Enrique Hernández León	LEÓN-Los Cubos, 6 -3º	26.128
24010100014470	Jesús Jimenez Barrul	LEÓN-Gomez de Salazar, 10 - 1º I	26.128
24010100014571	Azucena Hernández León	LEÓN-Los Cubos, nº 6	26.128
24010100014672	M. Lesmes García Rodríguez	LEÓN-Ordoño II, 13-9º A	350.240
24010100014773	Inmac. López Morago Rguez.	LEÓN-Jose Antonio, 13	429.854
24010100014975	Raul Martínez Díez	LEÓN-Av. Jose Mª Fernández, 48-3ºC	352.874
24010100015177	Antonio Zapata Díaz	LEÓN-Campanillas, 7 - 7º A	244.602
24010100015278	LinYu Xun	LEÓN-Cardenal Lorenzana, nº 1	77.938
24010100015480	J. Cesar Blanco Fernández	LEÓN-San Francisco, nº 1	38.490
24010100015581	Mª Dolores Viñayo Alvarez	LEÓN-Guillermo Doncel, 8 - 5 - 3	466.668
24010100015783	Angel García Melón	LEÓN-Alcalde Miguel Castaño, 70	76.980
24010100016086	Laguna Inmobiliaria Leonesa	LEÓN-Quiñones de León, nº 6	1.493.515
24010100016389	Ignacio Salguero Gómez	LEÓN-Gran Vía San Marcos, 6-2ºB	26.128
24010100016490	Jorge Fuente Pérez	LEÓN-Peña Ercina, 11 - 1ºIzda.	26.128
24010100016894	Hilario Gallego Trigueros	LEÓN-Marques Sta. Mª del Villar,11-3	24.993
24010100016995	Angel Torices González	LEÓN-Juan Lorenzo Segura-3-8ºD	20.828

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24010100017096	J. Carlos Ruiz Gorostiza	BILBAO-Pz.Luis Echevarria, 7- 3º Izda	308.878
24010100017201	David Bujan Mediayilla	BENIDORM-Derramador-Urb.Libersal	52.256
24010100019221	Julia González Paredes	LEÓN- 12 de Octubre, 3	38.490
24010100020433	María García Ramos	LEÓN-Isaac Peral, 2 - 2º 1	277.368
24010100025988	Mariano Gutierrez Hidalgo	S.AND.RABANEDO-Orbigo,13-1ºIzd.	18.468
24010100026089	Javier Alonso Fernández	S.AND.RABANEDO-Ctr.Alfageme,19	178.344
24010100028517	Eva Mar Suarez Flecha	LEÓN-Av.Jose Mª Fernández,43-1ºD.	118.343
24010100029022	Javier Puente Sanz	LEÓN-C/Los Villafañe, 14 - 6º Izda	44.379
24010100029426	Lorena Bueno Prieto	LEÓN-Virgen de Velilla, 7 - 5º D	123.274
24010100031648	Paulino González Uroz	ARMUNIA-Miguel Hernández,2-2º B	78.895
24010100033971	Melchor Prado Fernández	LEÓN-Sancho Ordoñez, 21 - 7º B	39.192
24010100034072	Candido Sanchez González	OTERUELO VALD.-Gener.Franco,47	26.128
24010100034173	Carlos Alvarez Yugueros	LEÓN-Jose Mª Fernández, 1- 3º	34.837
24010100034476	J. Manuel González Solís	LEÓN-Peña Larzón, 4º - B - Dcha.	26.128
24010100034880	Cooper León, S.L.	LEÓN-San Lorenzo, 1	84.000
24010100035082	Mª Angeles San Martin Mayo	LEÓN-Villabenavente, 10	60.001
24010100035385	Jaoscagodi, S.L.	LEÓN-C/Torres de Omaña, 6	15.272
24010100035688	Luque Gustavo Ramón	LEÓN-San Ignacio Loyola, 10	72.000
24010100036092	Eloy Rojo Valle	LEÓN-Gran Vía San Marcos, 6 -2º	43.301
24010100036294	Rafael Dominguez Cansinos	LEÓN-Avda. Asturias, 6 - 4º C	448.859
24010100036395	Fco. Jose Alvarez Blanco	LEÓN-Cardenal Lorenzana, 5	40.547
24010100036601	Ndiaye --- Sangue	LEÓN-San Roque, 8 - 2º Dcha.	133.136
24010100038318	Francisca Merce López Platel	VILLATURIEL-C/ Real, 70	275.227
24010100038722	Dan Copi, S.L.	TROBAJO CAMINO-C/Peregrinos, 40	316.642
24010100039025	Reparaciones RVR, S.L.	LEÓN-Avda. Ordoño II, 11- 2- 16	1.304.360
24010100039631	Coral Quintero Gómez	LEÓN-C/San Guillermo, 26	167.673
24010100039833	J. Fernando Paramio Martínez	LEÓN-Ramón Alvarez de la Braña,6-2º	39.448
24010100040035	Mª Angeles Barrio Prieto	LEÓN-C/Pendón de Baieza, 18 - 1º -D	88.757
24010100040540	Julian Morales Fidalgo	LEÓN-C/Cofradía del Tiento, 7 3º	91.986
24010100040843	Samb --- Abdou	SEVILLA-Playa de Roba, 7	72.000
24010100041045	La Tarantella Express Com. B	LEÓN-Bernardo del Carpio, 19	133.255
24010100041146	Aurora Soto Lucas	LEÓN-Jaime Balmes, 8	28.836
24010100041247	Servipren Consultores Com. B	LEÓN-Padre Isla, 70 - 1º C	185.659
24010100041348	Río Torio S.L. Empresa Prom.	LEÓN-Moises de León, Bloq. 51 Of. C	229.576
24010100041449	Fernández & Labanda, S.L.	LEÓN-Burgo Nuevo, 17	411.825
24010100041550	Const. Perez Blanco Alva, S.L.	LEÓN-Fernando III El Santo, 10	964.745
24010100041651	Leonesa de Trabajo Temp.ETT	LEÓN-Luis Sosa Carmona, 3	3.571.966
24010100041853	Pilar Melgar Melgar	LEÓN-Urbanización Los Sauces, 45	88.395
24010100042055	Mª Begoña González Fuentes	LEÓN-Virgen de Velilla, 46	133.136
24010100042156	Pedro Angel García Fernández	LEÓN-C/Ástorga, 18 - 8º B	266.271
24010100042257	Margarita Haro Blazquez	LEÓN-Señor de Bembibre, 21 - 1º A	221.893
24010100042358	Mauro Conde Miquelez	LEÓN-Maestro Uriarte, 21	266.271
24010100042459	Manuel Hidalgo Gavela	LEÓN-Perez Galdos, 28 - 4º Dcha.	44.379
24010100042560	Mª Mar Colinas González	LEÓN-Padre Ampudia, 9 1º B	78.895
24010100042661	Javier Díez Reyero	LEÓN-Avda. Ordoño II, 9 -5º Dcha.	39.448
24010100042762	Susana Mª Antón Regoyo	LEÓN-San Juan, 78	39.448
24010100043267	Eusebio A. Acebo Fernández	LEÓN-Guillermo Donçel, 4 - 3º 4	221.893
24010100043974	Santiago García León	LEÓN-Isaac Peral, 12 - 1º	555.414
24010100044075	Ana Mª Cam. Carbajal Legua	S. ANDRES RABANEDO-La Rosa, 9	319.439
24010100044277	Com. B. La Tarantela	LEÓN-Bernardo del Carpio, 19	547.500
24010100044378	Cerullo no consta Carlo	LEÓN-Bernardo del Carpio, 19	39.448
24010100044479	Oronos no consta Antonio	LEÓN-Bernardo del Carpio, 19	39.448
24010100046503	El Ducado Leonés, S.L.	LEÓN-Arco de Animas, 1 - 1º	624.161
24010100046604	Multi Sport Iberica, S.A	LEÓN-Ordoño II, 8	1.290.655
24010100046806	Julio Vega González	LEÓN-Padre Isla, 43	360.002

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24010100046907	Construcciones Ferkus, S.L.	S. ANDRES RAB-Corpus Christi,157	334.539
24010100047210	Khorjempa --- Inga	LEÓN-Flor de Lemus, 3 - bajo	151.132
24010100047311	Promocion. Leonesas Jovi, SL	LEÓN-Moisés de León, 24	1.938.086
24010100047412	Antonio Xavier Sena	LEÓN-Reino de León, 5 - 3º	520.632
24010100047614	Olga Casado Gómez	LEÓN-Maestro Nicolás, 34	38.490
24010100047715	Rafael Sanchez Sanchez	LEÓN-Burgo Nuevo, 60	78.895
24010100047917	Ant. Cardeñoso Sáenz Miera	LEÓN-Dieciocho de Julio, 2	162.722
24010100048220	Elisa Soledad Bodelón Suarez	LEÓN-Obispo Inocencio Rodríguez,14	39.448
24010100048321	Mª Dolores Fernández López	LEÓN-Miguel Bravo, 6 - 1º	78.895
24010100048422	Delgado De Blanco Elsa Liz.	LEÓN-Urb. Tizona Oeste, 7	44.379
24010100048523	Mª Susana Fernández Suarez	LEÓN-C/Fruela II, 9	39.448
24010100048624	Mª Carmen García García	LEÓN-Regimiento del Sol, 5 bajo	157.790
24010100048725	Mª Isabel González Laiz	LEÓN-Padre Isla, 74	39.448
24010100048826	J. Antonio Liquete Laiz	LEÓN-Burgo Nuevo, 60 - 1º Izda.	39.448
24010100048927	Francisco Alvarez Bobis	LEÓN-Boeza, 28	221.893
24010100049129	Mª Mercedes Lazo Serra	LEÓN-Condesa de Sagasta, 8 -9º D	78.895
24010100049230	Alberto Flores García	LEÓN-Santa Nonia, 3 - 3º	207.100
24010100049331	Amable Fernández García	LEÓN-Alfonso IX, 8	74.372
24010100049432	Jose Antonio Vega Vazquez	LEÓN-San Esteban, 12 - 1º D	44.379
24010100049634	Santiago Alfayate Dominguez	LEÓN-Perez Galdós, 9	177.514
24010100049735	Encarnación García Gordón	LEÓN-Serradores, 1	88.757
24010100049836	Celestino Bandera Villanueva	S. ANDRES RABANEDO-C/Yuso, 9	118.343
24010100050038	Santiago García García	VILLAQUILAMBRE-C/Real, 43	266.271
24010100050240	Jose Pérez Villamizar	LEÓN-C/Astorga, 16 - 7º B	78.895
24010100050745	Eduardo Carnero Moreno	LEÓN-Miguel Zaera, 4 - 5º B	44.379
24010100050846	Carlos Mendez Florez	S.ANDR. RAB-Felix Rguez Fuente,50	39.448
24010100050947	Mª Isabel Casas Fernández	LEÓN-Relojero Losada, 4 - 4º C	44.379
24010100051048	Enrique Martín Velasco	LEÓN-Suarez Enma, 3 - 3º	44.379
24010100051250	Raquel Casas Fernández	LEÓN-Relojero Losada, 4 - 4º C	44.379
24010100051452	Mª Carmen Juarez Alvarez	LEÓN-Perez Galdos, 44	221.893
24010100051553	Maria Prado Fernández García	LEÓN-Lope de Vega, 12 - 2º A	266.271
24010100051856	Jose Manuel Suarez Alvarez	LEÓN-Nuñez de Guzman	39.448
24010100051957	Elena Gutierrez Arias	LEÓN-La Corredera, 48 - 10	133.136
24010100052159	Vicente Robles Fernández	LEÓN-Santo Tirso, 4	44.379
24010100052260	Jose Ramón Prado Rios	LEÓN-San Glorio, 1 - 4º Izda.	88.757
24010100052361	Moises Hidalgo Moran	LEÓN-Legión VII, 3	78.895
24010100052462	Jose Ignacio Barreales Silva	LEÓN-Miguel Bravo, 6 - 1	78.895
24010100052664	Javier Matos García	LEÓN-Pza. Santo Domingo, 4 -9º	39.448
24010100052765	Prensa Digital Com B.	LEÓN-Padre Isla, 22 - 2	289.092
24010100052866	Antonio Medrano Duran	LEÓN-Real, 21 - 2º C	249.334
24010100053068	Vicenta Alvarez Muñoz	LEÓN-Avda. Facultad, 63	44.379
24010100053169	Oscar Delgado Prieto	S.ANDRÉS RAB.-Par. Pablo Díez, 252	78.895
24010100053371	Jaime Malagón Juan	LEÓN-Los Cubos, 60 - 1º D	118.343
24010100053472	Susana Fernández Colinas	LEÓN-San Juan de la Cruz, 13 -5º	88.757
24010100053977	Mª Mar Liquete Palenzuela	LEÓN-Burgo Nuevo, 60	78.895
24010100055391	Lausan Inelec, S.L.L	LEÓN-San Rafael, 21 - Bajo	176.819
24010100056102	Argimiro Santos Vidal	MONTEJOS DEL CAMINO	83.111
24010100057415	Montajes de Gas León, S.L.	LEÓN-Frontón, 6	1.054.418
24010100057516	Mª Aldonza Alvarez Fernández	TROBAJO CAMINO-C/ Sal, 4 - 2º A	44.379
24010100057718	Jose Antonio Fernández García	TROBAJO CAMINO-C/ Sal, 4 - 2º A	88.254
24010100057819	Gueye --- Mor	LEÓN-Gómez de Salazar, 16 - B	88.757
24010100058021	David Huerta Lorenzo	LEÓN-Alfonso V, 2	88.757
24010100060041	Textil Montalvo, S.L.	LEÓN-Jorge Manrique, 10	16.873
24010100060142	Iconsa, Com. B.	LEÓN-Sr. De Bembibre, 4 -1º A	61.464
24010100060344	Dorsal Gest. Serv.Deport,SL	LEÓN-Honorato García Luengo, 1	258.372

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE
24010100060546	Com. B. Calandre	LEÓN-Mariano Dominguez Berrueta 2	78.078
24010100060647	Interactive Develop. Studio SL	LEÓN-General Sanjurjo, 15	2.321.903
24010100060748	Red Amb Tec Consult Med SL	LEÓN-Moisés de León, 52 - 1º	130.260
24010100060849	Rodriguez Carpintero Dom. P.	VIRGEN CAMINO- Aviación, 56-2ºA	44.379

León, 30 de octubre de 2001.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

8461

77.400 ptas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/01

NOTIFICACION DE VALORACION PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 24 01 94 00007587, seguido contra LUIS S. SAN JOSE HERRERO, se ha practicado valoración pericial de los bienes inmuebles de su propiedad.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Finca número 1:

Urbana: participación indivisa de una treinta y una avas parte, que se concreta en el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje nº 25, de la finca uno o local garaje, en la planta de sótano, del edificio en León, parcela 15 del polígono 10 del Plan General de Ordenación Urbana, denominado bloque B-20, con acceso a través de la rampa que se abre en la planta baja del bloque B-19, en la parte derecha del edificio y a través de la zona de maniobras de la planta de sótano de dicho bloque y a través de una escalera abierta en la planta baja de este edificio, al frente del portal de acceso a las viviendas. Tiene una superficie construida de 679,61 m² y útil de 638,15 m². Tomando como frente la fachada sur del edificio, linda: frente, subsuelo a parcela nº 35 y a la porción B de la finca nº 32; derecha, bloque B-19; izquierda, subsuelo de la finca nº 35 y de la porción B de la finca nº 32; y fondo, con la porción B de la finca nº 32. Inerustados se encuentran la caja de escalera de bajada a esta planta, cajas de ascensores y un aseo. Cuota de participación en el valor total del edificio =17,825%.

Importe de la tasación: 1.620.107 pts.

Finca número 2:

Urbana: Finca nueve. Vivienda en la planta tercera del edificio en León, parcela 15 del polígono 10 del Plan General de Ordenación Urbana, denominado bloque B-20, que es la segunda a la izquierda del rellano de escalera, tipo B. Tiene una superficie construida de 105,36 m² y útil de 90 m². Tomando como frente la fachada sur del edificio, linda: frente, zona de solar sin edificar; derecha, zona de solar sin edificar destinada a patio abierto; izquierda, vivienda tipo C de su planta; y fondo, rellano de escalera y cajas de ascensores. Lleva como anejo inseparable un trastero en la planta primera, señalado como V-B3, de 9,2 m² útiles. Cuota de participación en el valor total del edificio, con su anejo =2,425%. La finca descrita tiene concedida calificación definitiva de viviendas de protección oficial de promoción privada, mediante cédula expedida el 24 de mayo de 1.990.

Importe de la tasación: 10.820.028 pts.

Conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24 de octubre), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en el caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, a 13 de septiembre de 2001.-El Recaudador Ejecutivo,
Juan Bautista Llamas Llamas.

NOTIFICACION DE VALORACION PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 24 01 96 00051394, seguido contra MANUEL LOPEZ RIVA, se ha practicado valoración pericial de los bienes inmuebles de su propiedad.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Finca número 1:

Urbana: Finca cinco. Vivienda letra C en la planta primera alta del edificio en Trobajo del Camino. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo número 105 y sitio de las Monjas, con acceso por el portal número 1, que resulta ser aquella cuya puerta de entrada se abre a la izquierda, subiendo escalera en el rellano o desembarque de la misma, que tiene una superficie útil de 84,34 m² y que tomando como frente dicha puerta de entrada, linda: frente, rellano de escalera, caja de la misma, patio de luces y vivienda letra B de su misma planta y portal, vivienda letra C de su planta, con acceso por el portal 2, y en proyección vertical, avenida de San Andrés, a la que tiene una pequeña terraza; izquierda, entrando patio de luces al que tiene otra pequeña terraza; y fondo, vivienda letra C de su planta con acceso por el portal 2. Se le asigna, como anejo inseparable y situado en el interior del recinto al que se accede directamente por la escalera que arranca del portal 1, un trastero en la planta de sótano, señalado como 1º-C. Su valor, con su anejo, respecto al total de la finca principal es de =2,632%.

Importe de la tasación: 13.976.020 pts.

Finca número 2:

Una treinta y una avas parte indivisa que confiere a su titular el uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje nº 30 de la urbana: finca uno. Local en la planta de sótano destinado a garaje con 31 plazas de estacionamiento de automóviles, delimitadas y señaladas en el suelo con pintura indeleble con los números 1 al 31 ambos incluidos, dotadas de los correspondientes espacios o zonas que se han dejado para la circulación y maniobra de los vehículos. Tiene una superficie útil de 609,74 m² y accesos propios e independientes por una rampa descendente que en la planta baja se abre a la avenida de San Andrés, a la izquierda del edificio en Trobajo del Camino. Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a la avenida de San Andrés número 105 y sitio de las Monjas, visto este desde dicha vía pública, y por las escaleras que en el interior de cada uno de los portales en planta baja descienden para este nivel de sótano. Tomando como frente la avenida de San Andrés, linda: frente, recinto de trasteros que tienen su acceso por la escalera del portal 2, caja de esta escalera, sala de maquinaria de la calefacción y subsuelo de fincas de Gregorio Mendoza Martínez y María Luisa y Matutina Suárez Díez; izquierda, dicha caja de escalera del portal 2, recinto de trasteros con acceso por la escalera del portal 1, esta caja de escalera, la rampa que constituye uno de los accesos para el sótano y terreno sin vaciar del propio solar por el que discurre la servidumbre de paso para la finca de Pedro Corrales Marcos. Su valor respecto al de total de la finca principal es de =19,24%.

Importe de la tasación: 906.200 pts.

Conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24 de octubre), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en el caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, a 13 de septiembre de 2001.-El Recaudador Ejecutivo,
Juan Bautista Llamas Llamas.

NOTIFICACION DE VALORACION PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 24 01 96 00057357, seguido contra EMILIO LOPEZ CAINZOS, se ha practicado valoración pericial de los bienes inmuebles de su propiedad.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Finca número 1:

Urbana: casa en el pueblo de Villamoros de las Regueras, Ayuntamiento de Villaquilambre, a la calle Real señalada hoy con el número 77, de planta baja y piso,

Con corral o patio. Su superficie, según reciente medición, es de 274 m². Linda: frente, calle de su situación; derecha, cog calleja de servicio sin nombre, por la que se accede a las Escuelas; izquierda, parte segregada y vendida a Manuel Suárez Flecha; y fondo, prado de herederos de Gregorio Florez. Sobre el corral o patio de la casa descrita se ha construido un edificio que consta de planta baja y primera, destinado a local de negocios en la planta alta y cocheras y accesos y servicios en la planta baja, con una superficie construida en planta baja de 91,98 m² y en la planta primera de 91,98 m².

Importe de la tasación: 20.038.816 pts.

Conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24 de octubre), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en el caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, a 13 de septiembre de 2001.—El Recaudador Ejecutivo,
Juan Bautista Llamas Llamas.

NOTIFICACION DE VALORACION PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 24 01 97 00061125, seguido contra ISABEL MORENO CARBAJO, se ha practicado valoración pericial de los bienes inmuebles de su propiedad.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Finca número 1:

Urbana: finca dieciocho. Vivienda A de la planta alta primera de la casa sita en León a la calle de Sahagún, sin número, con vuelta a la calle de Sevilla y a la de Reina Doña Sancha, con acceso por el portal de la calle Sevilla, hoy número 2, y situada a la derecha subiendo la escalera. Tiene una superficie construida de 87,87 m² y útil de 78,07 m², y tomando como frente la calle de Sevilla, linda: frente, vuelo a esa calle y vivienda B de su misma planta y portal; derecha, esa vivienda B y rellano y caja de escalera; izquierda, edificio de Nurbe, SA; y fondo, patio de luces. Lleva como anejo inseparable el trastero número 1 de los de su portal, de una superficie útil de 2,15 m². Tiene asignada una cuota de participación en el régimen constituido de =2,510%=. Referencia catastral número 7893001TN8179S0006R1.

Importe de la tasación: 10.109.129 pts.

Conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24 de octubre), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en el caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, a 13 de septiembre de 2001.—El Recaudador Ejecutivo,
Juan Bautista Llamas Llamas.

NOTIFICACION DE VALORACION PERICIAL

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio número 24 01 98 00009420, seguido contra PEDRO TEJERINA MIGUEL, se ha practicado valoración pericial de los bienes inmuebles de su propiedad.

DESCRIPCION DE LOS BIENES:

Finca número 1:

Nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca dieciséis. Vivienda tipo B de la planta cuarta de la casa sita en León, en la calle Maestro Nicolás, por donde tiene su portal de entrada, señalado actualmente con el número 33, con vuelta a la calle Señor de Bembibre. Tiene acceso a través de una puerta existente en el rellano de su planta. Su superficie útil es de 84,25 m². Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, ropero, baño y una terraza a la calle Señor de Bembibre y chaflán que forma dicha calle con la de Maestro Nicolás. Tomando como frente la calle Señor de Bembibre, linda: frente, esa calle y, en parte chaflán que forma dicha calle y la de Maestro Nicolás; derecha, vivienda tipo A de su misma planta y, en parte, patio central de luces; izquierda, ese patio de luces y vivienda tipo C de su misma planta; y fondo, rellano de escalera, patio central de luces y vivienda tipo C de su planta. Le corresponde una carbonera sita en la planta

de sótano de 1 m² de superficie. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, en relación al total valor del inmueble de =2,794%=. Referencia catastral número 9484903TN8198S0016QY.

Importe de la tasación: 4.349.680 pts.

Finca número 2:

Nuda propiedad de una mitad indivisa de la participación de dos enteros y ochocientos diecisiete milésimas por ciento de la finca uno. Local de la planta de sótano de la casa sita en la calle Maestro Nicolás, número 33 (antes 37), con vuelta a la calle del Señor de Bembibre, en la ciudad de León. Tiene acceso por la escalera común. Su superficie útil es de 58,54 m². Tomando como frente la calle de Maestro Nicolás, linda: frente, subsuelo a dicha calle; derecha local o finca 1-1, segregado de la que se describe; izquierda y fondo, más de Agustín de Celis. Tiene asignada una cuota de participación en relación al total valor del inmueble principal de =2,052%=. Importe de la tasación: 977.146 pts.

Conforme a lo prevenido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE número 254, de 24 de octubre), se publica el presente edicto de notificación de valoración, por haber sido devuelta por el Servicio de Correos la correspondiente comunicación, haciendo saber al interesado que, en el caso de discrepancia, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días.

León, a 13 de septiembre de 2001.—El Recaudador Ejecutivo,
Juan Bautista Llamas Llamas.

7224

27.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Oficina Territorial de Trabajo

DEPÓSITO DE ESTATUTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del R. Decreto 873/1997 de 22 de abril, así como lo establecido en la Disposición Derogatoria de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto (BOE del día 8) de Libertad Sindical, se hace público que en el Registro de Asociaciones Profesionales (dependientes de este Servicio), a las 9.00 horas del día de hoy han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Provincial de Empresas de Prevención de Riesgos Laborales de León (Aprela), cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, la provincia de León y empresarios dedicados a esta actividad en sus diversas modalidades, siendo los firmantes del acta de constitución don Gonzalo Mañes Palacios, doña Elisa Martínez Fernández y don Juan Ángel Merino Pérez.

León, 30 de octubre de 2001.—El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Francisco Javier Otazu Sola.

8465

2.451 ptas.

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para la instalación del anexo al proyecto de L.M.T. 132 kV La Bañeza-Astorga.

Expte.: 88/97/6340.

Con fecha 8 de junio de 2001, se ha dictado resolución por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León por la que se otorga la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica "Anexo al proyecto L.A.T. 132 kV La Bañeza-Astorga", previa la correspondiente información pública. Dicha declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2001 en el ayuntamiento de Astorga.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, "Unión Fenosa Distribución, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

León, 15 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación:

Nº 14. Vuelo M.L.: 25. Nombre: Desconocido. Polígono: 12. Parcela: 37. Día: 20.10.01. Hora: 11.30.

Nº 15. Vuelo M.L.: 13. Nombre: Desconocido. Polígono: 12. Parcela: 38. Día: 20.10.01. Hora: 11.30.

8203

4.773 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 188/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transportes, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Ampliación de subestación 132/45/15 kV con barras de 132 kV y dos nuevas posiciones de 132 kV y dos nuevas posiciones de 132 kV con sus equipos auxiliares, cimentaciones y protecciones.

e) Presupuesto: 88.997.893 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

8201

3.096 ptas.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte.: 161/01/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transportes, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales:

Interconexión eléctrica a 132 kV "Sur-Este Ponferrada" y "Sur Este a Roldán" en dos tramos, el primero subterránea de 2.019 metros de longitud con conductor XLPE 76/132 kV de 630 mm² de aluminio y tramo aéreo de entronque en dos vanos de 354 metros de longitud total con conductor LA-180 y cable de tierra.

e) Presupuesto: 151.411.736 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 9 de octubre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

7993

3.354 ptas.

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

Expte. 146/01/6337

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en León, C/ La Serna, 88.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Olaja de la Ribera, término municipal de Villaturiel.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea de 20 kV, formada por conductores de aluminio DHZ-1, 12/20 kV, 1x150 mm.² y una longitud de 80 metros. Entronca en el PH 2010, de la línea STR Puente Castro-La Ribera", discurre por las calles El Cementerio y Travesía el Cementerio y alimentará un C.T.

El C.T. será del tipo caseta prefabricada preparado para poder instalarse dos celdas de línea, dos de protección y dos máquinas de 630 kVA cada una, aunque en principio se instalarán una celda de línea, otra de protección, un transformador de 250 kVA, 20 kV/400-231 V y corte en SF6.

e) Presupuesto: 5.087.509 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial,

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 26 de septiembre de 2001.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

7172

3.870 ptas.

* * *

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Aprobada por la superioridad la iniciación del expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Santa Colomba de Somoza, se advierte a los colindantes e interesados que los trabajos de reconocimiento se iniciarán el día 3 de diciembre de 2001, a las 10.30 horas en la Fucarona, y que serán dirigidas por la ingeniero de Montes doña María Ángeles Galán Pardo, quien ostentará la representación de la Administración, pudiendo manifestar en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

León, 29 de octubre de 2001.—El Delegado Territorial, Luis Aznar Fernández.

8522

1.806 ptas.

Administración Local

Consejo Comarcal del Bierzo

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2001, el expediente de "Modificación de créditos con cargo a remanentes nº 5/2001", se expone al público dicho expediente por espacio de quince días a los efectos de su examen por los interesados, para que puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas en su caso.

Ponferrada, 15 de octubre de 2001.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

8130

1.290 ptas.

* * *

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consejo Comarcal del Bierzo, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2001, el expediente de "Modificación de créditos por suplemento de crédito nº 3/2001", se expone al público dicho expediente por espacio de quince días a los efectos de su examen por los interesados, para que puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas en su caso.

Ponferrada, 15 de octubre de 2001.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

8131

1.290 ptas.

* * *

Formada la Cuenta General del Consejo Comarcal del Bierzo y del Patronato de Turismo de la Comarca del Bierzo correspondiente al ejercicio de 2000 e informada por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda, se exponen al público por espacio de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y disposiciones concordantes.

Ponferrada, 16 de octubre de 2001.—El Presidente, Jesús Esteban Rodríguez.

8132

1.419 ptas.

Ayuntamientos

SAHAGÚN

Por Abel González Delgado, en representación de Alusahagún S.L., se ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de una nave con destino a taller de fabricación de carpinterías metálicas sita en la parcela 10 del polígono 2 de Sahagún, conforme proyecto técnico redactado por los Arquitectos don Francisco J. González, don José Luis Riera y don José Ramón Otal.

Al ubicarse la construcción en suelo rústico y tratarse de un uso excepcional se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la obra de referencia, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes ante la Secretaría de este Ayuntamiento y en el período de quince días.

Sahagún, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

8298

2.064 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de esta misma fecha se ha aprobado el padrón tributario correspondiente al impuesto de tasa por prestación de servicios de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos de este municipio para el año 2001.

Frente a las liquidaciones incluidas en el referido documento contencioso podrán interponerse por los interesados los siguientes recursos:

1.- De reposición ante esta Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su interposición sin que haya sido resuelto expresamente.

2.- Contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo máximo de dos meses desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, o en el de seis meses desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición deba entenderse presuntamente desestimado, si no ha sido resuelto expresamente.

3.- Cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Chozas de Abajo, 17 de octubre de 2001.—El Alcalde, Roberto López Luna.

8299

774 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23.2, 25 y 26 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de los corrientes se ha iniciado expediente de autorización de uso de suelo rústico común para la instalación del Centro de Transportes Integral de León (Cetile), con emplazamiento en parcela nº 5.077, del polígono 20 del catastro de bienes inmuebles de naturaleza rústica de este municipio, perteneciente a la localidad de Chozas de Arriba.

El expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 19 de octubre de 2001.—El Alcalde, Roberto López Luna.

8300

1.935 ptas.

BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Dándose cumplimiento a lo recogido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido,

se procederá por el Ayuntamiento Pleno a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de: Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaría municipal las correspondientes solicitudes, de forma escrita, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio, acompañadas de los siguientes documentos:

1.- Certificados de nacimiento.

2.- Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberán constar que no han cometido acto alguno que les haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento acreditativo de los títulos que posea y méritos reconocidos.

3.- Certificados de antecedentes penales.

4.- Declaraciones juradas de no pertenecer o trabajar en algún partido político o sindicato.

5.- Fotocopias del DNI.

6.- Certificados de empadronamiento.

A la vez se hace saber que quienes estén interesados en dichos cargos, podrán informarse ampliamente de los mismos en el Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

Bercianos del Real Camino, 22 de octubre de 2001.-El Alcalde, Nicolás Rivero de Prado.

8301 935 ptas.

CABAÑAS RARAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se acuerda, con siete votos a favor y la abstención del Concejal don Ildefonso Puerto Bardón con carácter provisional, la supresión y derogación de la ordenanza de plantaciones forestales en fincas de cultivo agrícola, aprobada por el pleno de fecha 27 de septiembre de 1985, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 267 de fecha 23 de noviembre de 1985.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el presente acuerdo provisional se expondrá al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cabañas Raras, 15 de octubre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

8302 452 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2001, ha tomado el acuerdo de solicitar la concertación de un préstamo de 70.000.000 ptas., con amortización de 20 semestralidades, para la finalización de la ejecución de diversas obras municipales.

Lo que se hace público para que las entidades financieras y de crédito interesadas, puedan presentar, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días, las condiciones para su concesión.

Valverde de la Virgen, 26 de octubre de 2001.-El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

8570 355 ptas.

* * *

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 25 de octubre de 2001, con el quórum legal, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente 1/01 de modificaciones de créditos del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del actual ejercicio de 2001, mediante utilización del sobrante líquido de Tesorería y para dotar a distintas partidas presupuestarias con las cantidades que a cada una se indican:

a) Aumentos del estado de gastos

Función Presup.	Denominación	Suplemento crédito (ptas.)
1-13100	Auxiliares de Policía y Complementos	5.000.000
1-14	Asesoramiento jurídico	625.000
3-16000	Seguridad Social personal	7.500.000
1-22001	Prensa, revista y libros	500.000
1-22101	Suministro de agua	200.000
5-22706	Estudios y trabajos técnicos	2.500.000
6-34901	Otros gastos financieros	100.000
5-62501	Mobiliario y enseres	3.687.391
4-76701	Consorcio Provincial Residuos S. Urbanos	7.000.000

Suman los aumentos 27.112.391

b) Financiación

Con cargo al remanente líquido de Tesorería: 27.112.391 ptas.

El expediente y acuerdos de referencia, se exponen al público, en la Secretaría Municipal, por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones según establece el artículo 150 de la Ley 39/1988, significando que, de no formularse, el expediente incoado quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo y exposición pública y el resumen de los capítulos afectados en el estado de gastos, queda de la forma siguiente:

	Pesetas
Capítulo I	71.764.615
Capítulo II	108.400.000
Capítulo III	1.900.000
Capítulo VI	216.448.017
Capítulo VII	51.094.759.

A la modificación de créditos definitivamente aprobados a que se refiere este expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, según determina el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Valverde de la Virgen, 29 de octubre de 2001.-El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

8576 1.322 ptas.

VEGA DE VALCARCE

Aprobado mediante acuerdo de Comisión de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 2001, el proyecto de demolición del antiguo cuartel de la Guardia Civil, en Vega de Valcarce, redactado por el Arquitecto don Alberto García Martínez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 4.285.714 ptas., se somete a información pública, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría Municipal y formular alegaciones al mismo durante los quince días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Vega de Valcarce, 2 de noviembre de 2001.-La Alcaldesa, M.ª Luisa González Santfín.

8596 419 ptas.

FUENTES DE CARBAJAL

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de mayo de 2001, con el quórum exigido en el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se decidió la imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a la obra de pavimentación de calles en Fuentes de Carbaljal (PPOS 2000), según los siguientes criterios:

a) Coste total previsto de la obra: 12.000.000 ptas.

b) Cantidad que el Ayuntamiento soporta del citado coste total: 6.000.000 ptas.

c) De la cantidad indicada en el apartado anterior, se financia con contribuciones especiales: a 5.510 ptas./metro lineal.

d) Criterios de reparto: Metros lineales de fachadas de inmuebles beneficiados por las obras.

Asimismo, se decidió no exigir por anticipado el pago de dichas contribuciones especiales.

Lo que se hace público a efectos de que los interesados y afectados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de treinta días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y constituir la asociación de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se presentasen reclamaciones en el plazo indicado, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo con todos los efectos.

Fuentes de Carbajal, 16 de octubre de 2001.—El Alcalde, Ramón Mateos Magdaleno.

8335

871 ptas.

BEMBIBRE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible hacerlo por los medios ordinarios, se publica el presente anuncio a los efectos de notificación al interesado que se indica a continuación:

Interesado: Don José de la Mata.

Notificación:

En este Ayuntamiento se tramita expediente a instancia de don Miguel Ángel Domínguez Arienza para concesión de licencia para la actividad de "Cervecería", con emplazamiento en la calle Chely Álvarez nº 1 (Bembibre), lo que se notifica al interesado arriba indicado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que en el plazo de quince días siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, puedan formular ante este Ayuntamiento las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, Jaime González Arias.

8337

1.355 ptas.

CABRILLANES

Por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2001, se ha acordado la aprobación del padrón municipal de contribuyentes de los servicios de basura, alcantarillado y agua, así como el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

Dicho documento queda expuesto al público por período de quince días contados desde la fecha siguiente a aquella en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo en dicho plazo examinarse y presentar contra él las alegaciones que se entiendan pertinentes; si no se presenta ninguna, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Cabrillanes, 22 de octubre de 2001.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández Fernández.

8338

484 ptas.

* * *

SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES

1.- Modalidad de adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante forma de subasta.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 4 de octubre de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto para adjudicar el servicio de limpieza de locales municipales y encendido de la calefacción del Colegio de Piedrafita de Babia, el cual se expone al público por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

2.- Contenido del contrato objeto de licitación: El servicio de limpieza de los locales municipales que se especifican a continuación, en la forma que se especifica; y encendido de la calefacción de las escuelas de Piedrafita de Babia:

A) Centro escolar de Hurgas de Babia:

Aulas: Todas las del edificio, debiendo realizarse las siguientes tareas:

– Barrido diario de suelos.

– Limpieza diaria de pupitres y mobiliario.

– Fregado de suelos tres veces a la semana, en días alternos.

WC y servicios: Fregado y desinfectado diario de suelos y aparatos sanitarios.

Pasillos, escaleras y dormitorio: Barrido diario de suelos y fregado tres veces a la semana.

Limpiezas mensuales: Limpieza a fondo del mobiliario, radiadores, puertas y maderas, cristales interiores y exteriores.

Limpiezas trimestrales: Limpiezas de persianas y metales interiores y exteriores y desinfección y desinsectación de todo el edificio.

Limpiezas semestrales: Limpieza de paredes y techos y abrillantamiento de suelos.

B) Ayuntamiento de Cabrillanes:

Oficinas del Ayuntamiento: – Barrido de suelos en despachos y oficinas diario (de lunes a viernes).

– Limpieza de WC y lavabos diario.

– Limpieza del mobiliario dos veces por semana.

– Fregado de suelos semanal.

Limpiezas quincenales: Limpieza de mobiliario, barrido y fregado de suelos del salón de sesiones.

Limpiezas mensuales: Cristales y radiadores, azulejos de los baños.

Limpiezas trimestrales: Persianas y maderas del salón de sesiones.

Limpiezas semestrales: Lámparas y abrillantado de suelos, incluida escalera.

Escaleras: Barrido y limpieza de pasamanos dos veces por semana; fregado semanal, incluyéndose el tramo del primer piso al sótano, pasillo de entrada en planta baja y portal exterior. Vaciado de papelera exterior.

Oficina de veterinarios y archivo: Limpieza del mobiliario y barrido y fregado de suelos una vez a la semana.

Oficinas de CEAS: Limpieza del mobiliario y barrido y fregado de suelos una vez a la semana.

Consultorio médico de Cabrillanes.

Dependencias que comprende: Sala de consultas de médico y ATS; dos salas de espera, entrada, escaleras de acceso.

En todas las dependencias citadas se realizarán las siguientes tareas:

Barrido y fregado diario de suelos, limpieza de WC, barrido de escaleras de acceso y vaciamiento de papelera de entrada, limpieza diaria de mobiliario de consultas, vaciamiento diario de papeleras interiores.

Limpieza mensual: Cristales, radiadores y los azulejos del WC.

Limpieza semestral: Lámparas y abrillantado de suelos.

Las tareas de ejecución diaria se realizarán todos los días laborales, después de haberse celebrado la consulta, en el caso de que se realice la guardia semanal o por causa de festivos entre semana en el consultorio, se realizará la limpieza del mismo en el día inmediato siguiente al de finalización de la guardia, antes del comienzo de las consultas, asimismo, se realizará limpieza del consultorio cuando sea requerido por médico o practicante, incluso fuera de guardias, cuando se hubiere atendido algún accidentado o cualquier otra cura que exija limpieza de los locales para desechar cualquier riesgo de infección.

Limpieza anual: Desinfectado y desinsectado de los locales de consultas, salas de espera y WC.

C) Escuelas de Piedrafita y Quintanilla de Babia.

Tareas a realizar:

– Encendido de calefacción todos los días laborables, durante el invierno y el período de tiempo en que las circunstancias climáticas lo hagan aconsejable.

– Limpieza de polvo del mobiliario y barrido de suelos diario.

– Fregado de suelos tres veces a la semana, en días alternos.

Limpieza mensual: Cristales y radiadores, así como azulejos del WC.

Limpieza trimestral: Persianas, ventanas y lámparas.

Limpieza semestral: Abrillantado de suelos.

D) Casa del médico de Cabrillanes.

Dependencias que comprende: cocina, salón, tres habitaciones y cuarto de baño situados en la planta alta del edificio y escalera de acceso a la planta baja.

En la cocina y salón limpieza diaria que consiste en barrido y fregado de suelos. En las demás dependencias barrido y fregado los días de guardia, y todos los días que se considere necesario.

E) Consultorio médico de Piedrafita de Babia.

Dependencias que comprende: Sala de espera, dos servicios, WC, consulta de médico y de ATS y entrada. En todas las dependencias citadas se realizarán las siguientes tareas barrido y fregado de suelos diario; limpieza WC, barrido de acera diario y vaciamiento de papeleras; limpieza diaria de mobiliario del consultorio médico y vaciamiento diario de papeleras interiores.

Limpieza mensual: Cristales, radiadores y los azulejos del WC.

Limpieza semestral: Lámparas y abrillantado de suelos.

Las tareas de ejecución diaria se realizarán todos los días laborables después de haberse celebrado la consulta; asimismo se realizará limpieza del consultorio cuando sea requerido por el médico o ATS por ser necesaria la limpieza de los locales para desechar cualquier riesgo de infección.

Limpieza anual: Desinfectado y desinsectado de los locales de consulta, sala de espera y los dos WC.

3.- Lugar de ejecución: Municipio de Cabrillanes.

4.- Plazo de ejecución: Un año prorrogable por iguales períodos de tiempo.

5.- Dirección a la que habrán de dirigirse las ofertas: Ayuntamiento de Cabrillanes, Carretera a León nº 17. CP 24142. Cabrillanes (León).

6.- Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis días (naturales) contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas del quinto día hábil a contar desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

8.- Garantía provisional y definitiva: Los licitadores acreditarán la constitución de una garantía provisional de 72.000 ptas. equivalente al 2% del precio de salida, en las formas previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del presupuesto de adjudicación, que habrá de constituirse a disposición del Ayuntamiento en la forma prevista para la garantía provisional.

9.- Criterios y modelo que se utilizarán para la adjudicación del contrato:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de limpieza de locales municipales y encendido de la calefacción del centro de EGB de Piedrafita de Babia, convocada por el Ayuntamiento de Cabrillanes".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada. Y contendrá los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.

f) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

g) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El sobre B se titulará oferta económica con el siguiente modelo:

Don..... con domicilio en....., municipio..... CP..... y DNI nº....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de... como acreditado por...) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de servicios, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº..... de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de (letra y número en pesetas y en euros) IVA incluido, al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cabrillanes, a 23 de octubre de 2001.-El Alcalde, Francisco Javier Fernández Fernández.

8339

23.865 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MONTAÑA DE RIAÑO

CONTRATACIÓN POR CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN DE URGENCIA DEL SUMINISTRO DE UN CAMIÓN QUITANIEVES

Aprobada en sesión extraordinaria de Comisión de Gobierno, celebrada el día 2 de noviembre de 2001, la licitación en procedimiento de concurso abierto con tramitación de urgencia, el suministro de un camión quitanieves, así como el pliego de cláusulas económico administrativas y prescripciones técnicas, anuncia la licitación de la adjudicación de este contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la LCAP se anuncia concurso por procedimiento abierto, para adjudicar el suministro de un camión quitanieves conforme el siguiente contenido.

I.-Objeto del contrato: Suministro de un camión quitanieves.

II.-Plazo de ejecución: El camión deberá ser entregado en los 60 días siguientes a la formalización del contrato.

III.-Tipo de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a 28.159.000 ptas., 169.238,99 euros (IVA incluido).

IV.-Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo al presupuesto en vigor.

V.-Publicidad del pliego: Estará de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas de la Mancomunidad, sita en la Avda. Valcayo, 8, 24900 Riaño. León.

VI.-Garantía provisional: Será del 2% del tipo de licitación.

VII.-Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante trece días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.-Garantía definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

IX.-Presentación de proposiciones: Durante trece días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

X.-Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones.

XI.-Modelo de proposición: El recogido en el pliego de cláusulas.

Riaño, 5 de noviembre de 2001.-El Presidente (ilegible).

8578

4.386 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0202031/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 422/2000.

Sobre otras materias.

De Puertas Deyma, S.L.

Procurador don Ismael Díez Llamazares.

Contra don José María Rivas Pastrana.

Procurador. Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hace saber: Que en dicho tribunal, y en el número 422/2000, se tramita procedimiento a instancia de Puertas Deyma, S.L., representada por el Procurador señor Díez Llamazares, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal el próximo día 29 de noviembre a las 12 horas, con los requisitos siguientes:

Primero: Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 0182 3330 2123 17 0422 00, o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo: Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercero: Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto: Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto: Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a.

Bienes que se sacan a subasta y valor:

Turismo Ford Fiesta Quartz 1.25 L 5P, matrícula LE-4308-AD. Valorado en 968.000 pesetas.

Vehículo Nissan Vannette Mixto Diesel, matrícula LE-9800-Y. Valorado en 476.000 pesetas.

Dado en León, a 23 de octubre de 2001.-El Secretario (ilegible).
8585 6.450 ptas.

NÚMERO UNO DE ASTORGA

Doña Mónica Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de expediente de dominio número 186/01, a instancia de don Manuel Díez Rabanal, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

“Una casa, de cien años de antigüedad, sita en casco y término de esta ciudad de Astorga, Barrio de San Andrés, plaza de San Roque, número 1, hoy el 2, llamada Casa de Arriba, de 8,80 metros de fachada, cubierta de teja; que ocupa una superficie total de 177 metros cuadrados, de los que corresponden 122 metros cuadrados a la vivienda edificada en dos plantas, 25 metros cuadrados a dependencias de labranza y pajar, en edificio también de dos plantas, y el resto de 30 metros cuadrados a patio central entre las viviendas y las dependencias de labranza. Linda: por la derecha, entrando, casa de Joaquín Alonso, hoy de Francisco Alonso Nistal; por la izquierda, otra de herederos de Vicente González, hoy de Evangelino Álvarez Rodríguez; por el fondo, otra de herederos de Manuel Silva, hoy de Ángela de la Iglesia Alonso, y por el frente, con plaza de su situación. Inscrita al tomo 334, libro 18, del Ayuntamiento de Astorga, en la inscripción 5ª, del folio 150, finca 1.114.”

Dicha finca pertenece al solicitante según manifiesta, en virtud de adjudicación de una cuarta parte (dos tercios en pleno dominio y el otro tercio en nuda propiedad), por herencia de su padre don Matías Díez Rabanal, y de las restantes tres cuartas partes en virtud de adjudicación por herencia de su madre doña María Rosa Rabanal Villa, ambos fallecidos.

Por resolución de esta fecha, se admitió a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales y se acordó citar por medio de edictos a los herederos desconocidos de Elías Rabanal Vila, como personas de las que procede la finca y a la vez herederos de las personas a cuyo nombre figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Asimismo se acordó convocar a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que tanto los herederos desconocidos de don Elías Rabanal Vila, como estos puedan comparecer ante este Juzgado en el término de diez días para alegar lo que a su derecho convenga en relación con la inscripción solicitada.

Dado en Astorga a 28 de septiembre de 2001.-E/ Mónica Sánchez Sánchez.-El Secretario (ilegible).

7939

4.902 ptas.